



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 281 -2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 29 de setiembre de 2016

Vistos; la Nota Informativa Nº 111-2016-OEA-HVLH/IGSS y la Nota informativa Nº 467-OL-HVLH-2016, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración y la Jefa de la Oficina de Logística del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 020-2016-DG-HVLH de fecha 20 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Víctor Larco Herrera, Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, el mismo que incluyo 21 procedimientos de selección, cuyos montos de contratación asciende al importe de S/ 9 762,807.23 soles;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe ser modificado cuando tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD prevé en su numeral 7.6.1 que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante Nota Informativa Nº 111-2016-OEA-HVLH/IGSS, la Oficina Ejecutiva de Administración remite la Nota Informativa Nº 467-OL-HVLH-2016, elaborado por la Oficina de Logística, en relación a lo requerido por el Departamento de Farmacia, mediante Memorando Nº 370-2016-DF-HVLH/MINSA, conteniendo la propuesta de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2016, a fin de **incluir** un (1) procedimiento de selección: "Subasta Inversa Electrónica Nº 003-2016-HVLH "Compra Institucional de Medicamentos para 12 meses" – Primera Convocatoria, por el monto estimado de S/ 1 193,300.00 soles, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, Clasificador de Gasto 23.18.12, Meta 45; cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0000000994 para el año 2016 con S/. 87,985.00 y Certificado de Previsión Presupuestal para el Año Fiscal 2017 por el valor de S/ 105,315.00 soles;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística;

Con los vistos de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;





De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Víctor Larco Herrera, Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, **incluyendo** un (01) procedimiento de selección: "Subasta Inversa Electrónica N° 003-2016-HVLH "Compra Institucional de Medicamentos para 12 meses" – Primera Convocatoria, por el monto estimado de S/ 1 193,300.00 soles, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, Clasificador de Gasto 23.18.12, Meta 45; cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000994 para el año 2016 con S/. 87,985.00 y Certificado de Previsión Presupuestal para el Año Fiscal 2017 por el valor de S/ 1 105,315.00 soles.



Artículo 2º.- Disponer que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Pliego del Hospital Víctor Larco Herrera, Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, en el Portal Institucional (www.servir.gob.pe), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado, así mismo se encuentre a disposición del público en general en la Oficina de Logística del HVLH, ubicado en la Av. Pérez Araníbar N° 600- Magdalena del Mar, donde podrá ser revisado y/o solicitado.



Regístrese y Comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Medicina y Cirugía General
Dirección Ejecutiva
C.M.P. 17481 R.N.E. 7718

NACG/myrv.
c.c. Of. Asesoría Jurídica
Of. Logística